



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 31 de diciembre del 2021

Señor

HAROLD BRYAM TERRAZAS SALAS

Presente.-

Con fecha treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 211-2021-D-FIARN

Visto, el ACTA DEL JURADO DE SUSTENTACION DE TESIS del 28 de diciembre del 2021, mediante el cual el Jurado Evaluador del proyecto de tesis: “EFICIENCIA DE LA CODIGESTIÓN DE INÓCULO DE BAZOFIA, Y ESTIÉRCOL DE GANADO VACUNO EN LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR HERBAY ALTO, CAÑETE,2021”, presentado por los Bachilleres **Carlos Alberto Flores Cuzcano y Harold Bryam Terrazas Salas**, acepta el nuevo título por: “EFICIENCIA DE LA CODIGESTIÓN DE INÓCULO DE BAZOFIA Y ESTIÉRCOL DE GANADO VACUNO EN LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR HERBAY ALTO CAÑETE”, y declaran favorable el proyecto de tesis mencionado.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 89.2 “El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...”;

Que, según el Art. 75° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, precisa que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo;

Que, el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional;

Que, con Resolución N°160-2021-D-FIARN del 06 de octubre del 2021, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: “EFICIENCIA DE LA CODIGESTIÓN DE INÓCULO DE BAZOFIA, Y ESTIÉRCOL DE GANADO VACUNO EN LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR HERBAY ALTO, CAÑETE,2021”, presentado por los Bachilleres **Carlos Alberto Flores Cuzcano y Harold Bryam Terrazas Salas**, a los siguientes docentes: Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pío (Presidente), Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga (Secretaria), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Suplente), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor);

Que, con ACTA DEL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS del 28 de diciembre del 2021, antes mencionado, acepta el nuevo título del proyecto de tesis “EFICIENCIA DE LA CODIGESTIÓN DE INÓCULO DE BAZOFIA Y ESTIÉRCOL DE GANADO VACUNO EN LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR HERBAY ALTO CAÑETE”, presentado por los Bachilleres **Carlos Alberto Flores Cuzcano y Harold Bryam Terrazas Salas** y, declaran favorable el proyecto de tesis mencionado;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

1° APROBAR, el cambio del Título del Proyecto de Tesis titulado: “EFICIENCIA DE LA CODIGESTIÓN DE INÓCULO DE BAZOFIA Y ESTIÉRCOL DE GANADO VACUNO EN LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR HERBAY ALTO CAÑETE,2021”, presentado por los Bachilleres **Carlos Alberto Flores Cuzcano y Harold Bryam Terrazas Salas**, por el título “EFICIENCIA DE LA CODIGESTIÓN DE INÓCULO DE BAZOFIA Y ESTIÉRCOL DE GANADO VACUNO EN LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR HERBAY ALTO CAÑETE”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- 2° **APROBAR**, el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: "EFICIENCIA DE LA CODIGESTIÓN DE INÓCULO DE BAZOFIA Y ESTIÉRCOL DE GANADO VACUNO EN LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR HERBAY ALTO CAÑETE", presentado por los Bachilleres **Carlos Alberto Flores Cuzcano** y **Harold Bryam Terrazas Salas**.
- 3° Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para que el proyecto de tesis sea inscrito en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
- 4° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. MsC. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.